

Señor

**JUEZ 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
E. S. D**

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular

DEMANDANTE: Cooperativa Empresarial De Ahorro y Crédito COOVITEL

DEMANDADOS: Tatiana Andrea Espejo Sanabria y Myriam Elena Sanabria Monroy

RADICADO: 2019-00812

Asunto: Recurso de Reposición

Tatiana Andrea Espejo Sanabria en mi condición de demanda por medio del presente escrito manifiesto a usted que interpongo recurso de reposición contra el auto de fecha 15 de junio de 2022 mediante el cual libra nuevas medidas cautelares contra mi sueldo y la pensión de mi señora madre afectando a nuestra integridad en razón a que es ilegal y atenta contra el derecho y el debido proceso ya que hay fallo final y estamos en etapa de liquidación de crédito a su vez se están realizando abonos a la obligación y se está consiguiendo el dinero para el pago total de la misma.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la etapa en la que se encuentra el proceso no se pueden pretender nuevas medidas cautelares y considero un embargo en exceso que va en contra del artículo 29 de la Constitución Política Nacional y por ende afecta nuestro patrimonio.

Fundamento este recurso en el código general del proceso y en la misma Constitución Política por lo tanto reitero se revoque el auto de fecha 15 de junio de 2022 en toda su integridad.

Del Señor Juez,

Atentamente,



TATIANA ANDREA ESPEJO SANABRIA
C.C.1.019.021.107 de Bogotá